

Semarnat detuvo norma ambiental automotriz (El Financiero 23/11/12)

Semarnat detuvo norma ambiental automotriz (El Financiero 23/11/12) Miguel Ángel Pallares Gómez Viernes, 23 de noviembre de 2012 No hay tiempo para contestar litigios de cuatro empresas del sector. Exigía eficiencias de 14.9 km por litro. Prevén rezago frente a regulación en EU. - TARDARÁ 10 AÑOS LA NORMA AUTOMOTRIZ La Norma Oficial Mexicana (NOM) 163 que buscaba mejorar el rendimiento del combustible y reducir la emisión de gases contaminantes de los vehículos nuevos no será un logro de este sexenio. Se prevé que con ello la normatividad en México se atrasará diez años respecto a la que opera en Estados Unidos. Sandra Herrera, subsecretaria de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), explicó lo anterior y comentó en entrevista que cuatro automotrices impusieron juicios para frenar la aprobación de la norma: Toyota, General Motors, Ford y Chrysler -de esta última apenas fueron notificados en noviembre, por lo que la actual administración no tendrá tiempo suficiente para concretar la regulación. Rodolfo Lacy, coordinador de programas y proyectos especiales del Centro Mario Molina, consideró que el hecho de que no haya una norma ambiental automotriz es una derrota política del gobierno contra las automotrices. Adicionalmente se reflejará en una mayor contaminación, aumento en gasto de combustibles e importaciones de unidades ineficientes al país. Además de esta norma que quedó pendiente, el gobierno federal no podrá publicar tampoco los cambios al decreto automotriz que apuntaban a incentivar las inversiones. Toyota frenó los cambios con una suspensión definitiva legal. ¿Qué era? La norma ambiental propuesta por el actual gobierno federal buscaba exigir a las automotrices eficiencias de 14.9 kilómetros por litro, sin embargo, la industria alegó que necesitaba incentivos para realizar los ajustes en los vehículos, pues de lo contrario se incrementarían cerca de 35 mil pesos los precios de los autos en promedio. Semarnat argumentó que la norma generaría ahorros por mil 500 pesos anuales a los usuarios, además de que se podrían crear arriba de dos mil 300 fuentes de empleo en el ajuste de los vehículos; en consumo de gasolina se ahorrarían 513 mil millones de pesos. Sandra Herrera prefirió no calificar los litigios con las automotrices como "una lucha" con el gobierno y destacó que para 2025 el gobierno estadounidense se ha puesto como objetivo exigir a la flota 23 kilómetros por litro en eficiencia, lo cual abrirá una brecha importante para la flota en nuestro país. En México, al carecerse de una norma, las automotrices ofrecen el rendimiento que desean. Agregó que las consecuencias de que no haya norma ambiental serán negativas para el medio ambiente y comentó que representantes del gobierno entrante están enterados del tema, aunque no contestó si hay indicios de dar continuidad a la iniciativa. Jorge Macías, gerente de economía y regulación ambiental del Centro de Transporte Sustentable de México, consideró que los principales perdedores en esta batalla son los consumidores y la industria de autopartes, ya que de aprobarse la norma se habrían generado nuevos empleos. Armando Soto, director general de la consultora Kaso y Asociados, señaló por su parte que las automotrices siempre han mostrado compromiso por reducir los niveles de emisiones contaminantes de los vehículos que fabrican y los litigios darán tiempo para que las autoridades y empresas se pongan de acuerdo.